

Montevideo, 20 de enero de 2021.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Superintendencia de Servicios Financieros.
Área Mercado de Valores.
Presente.

De nuestra consideración:

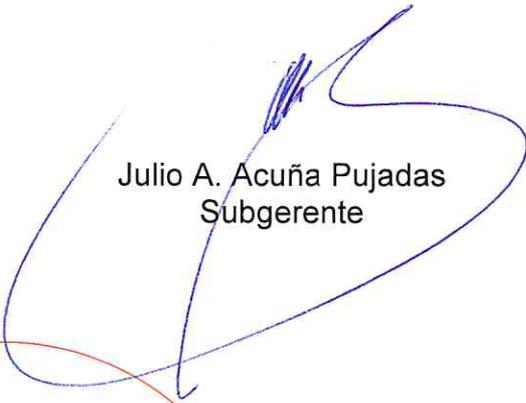
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 245 de la RNMV, comunicamos que el señor Hugo Eduardo Silveira Sosa ha presentado renuncia al cargo de consejero de nuestra Cooperativa a partir del día 1º de febrero del corriente año.

Motiva su decisión la imposibilidad de seguir compatibilizando sus actividades personales con el cumplimiento a cabalidad de las responsabilidades que tiene en la cooperativa.

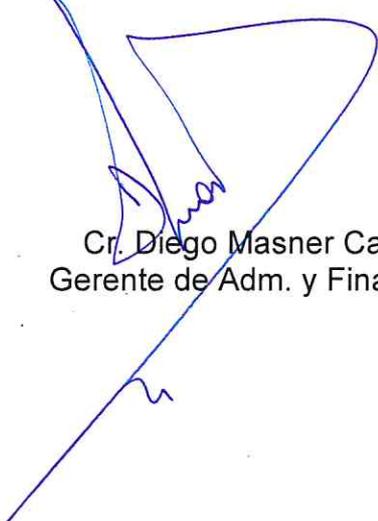
En tal sentido, a partir de esa fecha el Cr. Jacinto Alfredo Guerra Olivera asumirá el cargo que por renuncia del señor Silveira queda vacante en el Consejo Directivo, designación para la cual ha sido otorgada la no objeción de la Superintendencia de Servicios Financieros (Resolución N° 2021-9 de fecha 11 de enero de 2021).

Sin otro particular, saludan atentamente,

p. FUCEREP Cooperativa de Intermediación Financiera Minorista.



Julio A. Acuña Pujadas
Subgerente



Cr. Diego Masner Carro
Gerente de Adm. y Finanzas